

	CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL CONSULTORIO JURÍDICO PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSION Y RENOVACION DE LISTAS DE CONCILIADORES	Página 1 de 9
		Código: CCJ-P-001
		Versión: 03 Fecha: 07/10/2022

Objetivo del procedimiento

Establecer las etapas que se deben seguir para la conformación y renovación de las listas de conciliadores que realizan las audiencias de conciliación en el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico.

Participantes y responsables del procedimiento

Coordinador del Centro de Conciliación: Es el responsable de la adecuada ejecución de este procedimiento.

Docente asesor Centro de Conciliación: verificar la planeación y ejecución de las actividades del procedimiento.

Generalidades del procedimiento

Requisitos para ser Conciliador (Art. 21. Reglamento Interno de Centro de Conciliación):

Para ser incluido en la Lista de Conciliadores del Centro de Conciliación, se debe cumplir los siguientes requisitos según el caso:

- 1) Ser estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad del Magdalena.
- 2) Docentes del programa de derecho que cumplan los requisitos establecidos por la ley.
- 3) Ser egresado del programa de derecho y tener licencia provisional expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura y que haya solicitado su inscripción en el Centro de Conciliación.
- 4) Acreditar la aprobación del diplomado de formación de conciliadores, que cuente con los requisitos mínimos respecto de los módulos e intensidad horaria que fija el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- 5) Estar registrado como capacitado en el directorio de capacitados en conciliación del Sistema de Información de la Conciliación – SICAAC.
- 6) No registrar sanciones disciplinarias vigentes, en los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, ni sanciones impuestas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Glosario de Términos:

Estudiante Consultorio: Estudiante del programa de derecho que, facultado por la ley y en su práctica en el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico, ejerce la función de conciliador sin tratarse de un abogado titulado.

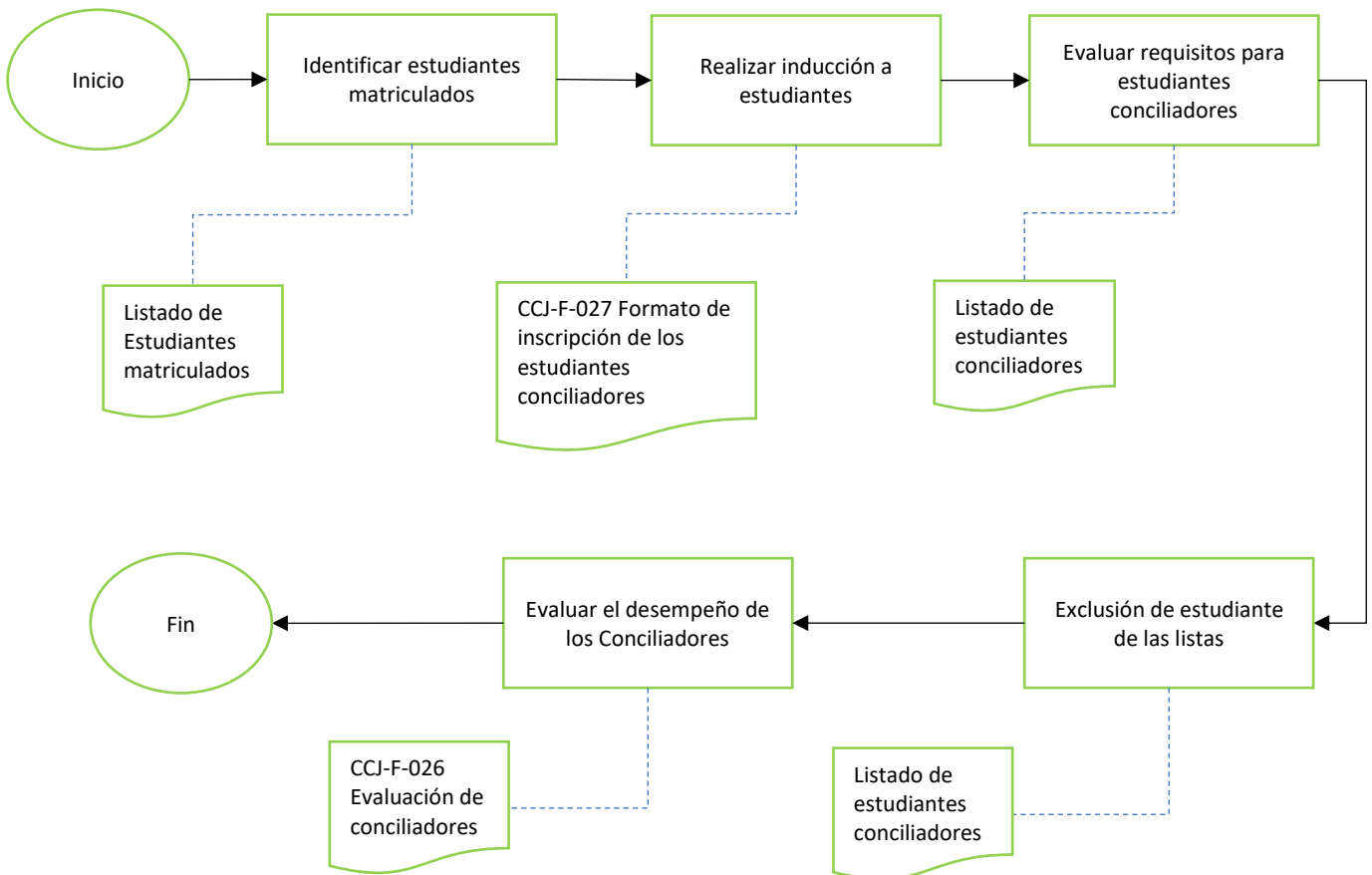
Judicante/Monitor: Estudiante de grado de la carrera de Derecho que, facultado por la ley y en el ejercicio de su judicatura, está adscrito y ejerce sus funciones en el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena.

Descripción del procedimiento

A continuación, se presenta el **flujograma** que permite visualizar actividades y árbol de decisión, la **matriz de actividades** con roles, registros y/o salidas y a quien se le comunica o es el destinatario del resultado o producto de la actividad; así como la **matriz de interacciones** con otros procesos ó dependencias.

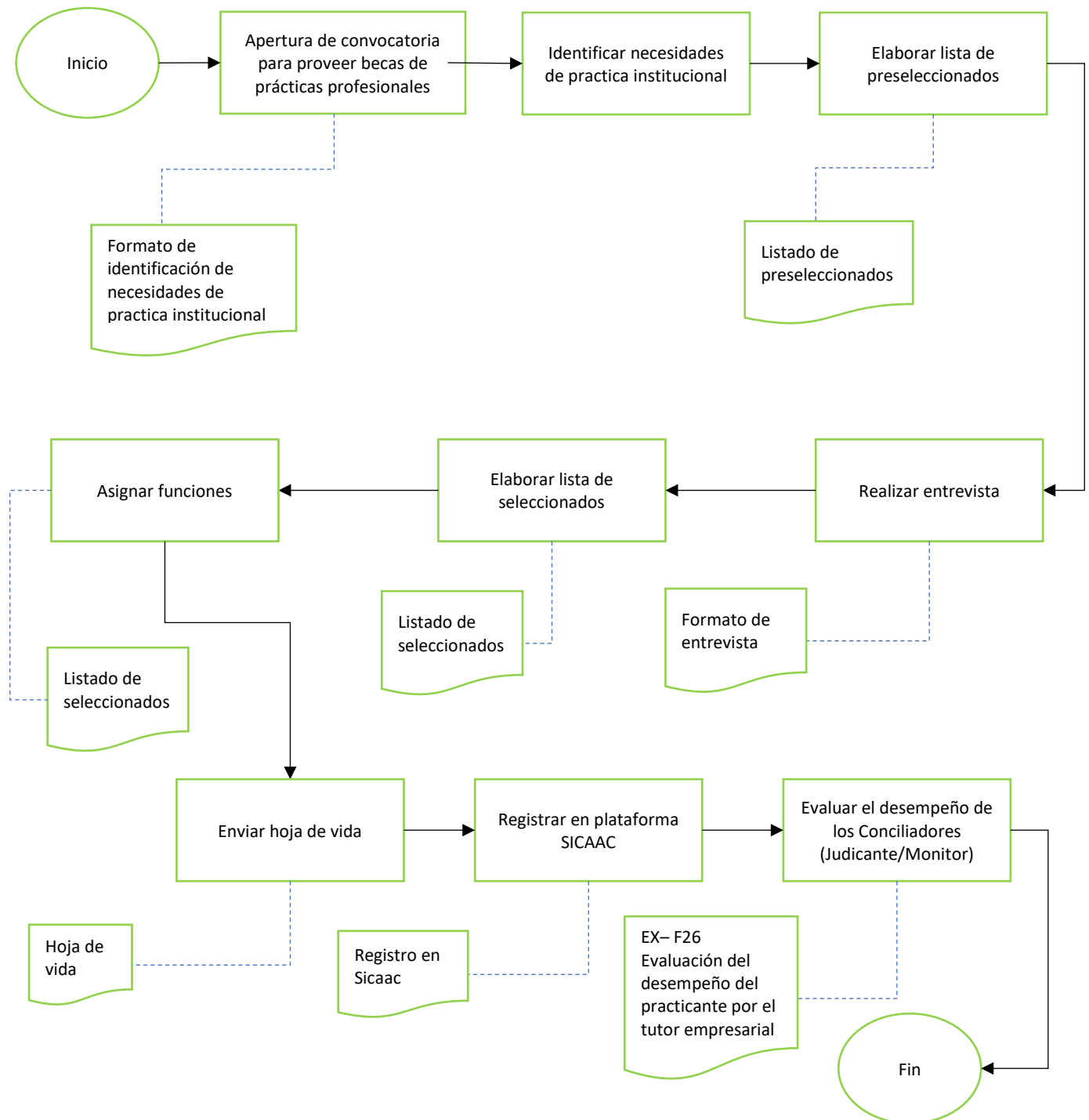
Flujograma

Caso Estudiante Consultorio



Flujograma

Caso Judicante/ Monitor del programa de Derecho



Matriz de actividades

Caso Estudiante Consultorio

Rol del responsable de la actividad	No.	Descripción de la actividad	Registro y/o salida	A quien se comunica
Docente Asesor de Centro de Conciliación	1	<u>Identificar estudiantes matriculados:</u> Accede a la plataforma de Admisiones y Registro Académico y descarga el listado de estudiantes que se encuentran matriculados en la asignatura Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.	Listado de Estudiantes matriculados	Coordinador Centro de Conciliación
Docente Asesor de Centro de Conciliación	2	<u>Realizar inducción a estudiantes:</u> Socializa, en la reunión inicial realizada semestralmente a los estudiantes matriculados en la asignatura Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, el reglamento interno y los principales procedimientos de prestación de servicios. Además, les entrega el formato CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores para su diligenciamiento y posterior remisión al Centro de Conciliación.	CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores	Estudiantes conciliadores
Docente Asesor de Centro de Conciliación	3	<u>Evaluar requisitos para estudiantes conciliadores:</u> Recepciona el CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores diligenciado por los estudiantes y verifica los matriculados en la asignatura Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. Además, verifica el listado de aprobados del curso de formación en MASC, se excluye de la lista los que hayan reprobado el curso y se les notifica para que cursen de nuevo la capacitación en MASC y la aprueben.	Listado de estudiantes conciliadores	Coordinador Centro de Conciliación
Docente Asesor de Centro de Conciliación	4	<u>Exclusión de estudiante de las listas:</u> Vencidos los términos de cancelación de asignatura o semestre académico, se accede a la plataforma de Admisiones y Registro Académico y se descarga el listado de estudiantes que se encuentran matriculados en la asignatura Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.	Listado de estudiantes conciliadores	Coordinador Centro de Conciliación

Rol del responsable de la actividad	No.	Descripción de la actividad	Registro y/o salida	A quien se comunica
Docente Asesor de Centro de Conciliación	5	<u>Evaluar el desempeño de los Conciliadores:</u> Evalúa, al terminar la audiencia de conciliación, el desempeño de los estudiantes conciliadores de acuerdo con el formato CCJ-F-026 Evaluación de conciliadores .	CCJ-F-026 Evaluación de conciliadores .	Coordinador Centro de Conciliación

Caso Judicante/ Monitor del programa de Derecho

Director de Prácticas profesionales	1	<u>Apertura de convocatoria para proveer becas de prácticas profesionales:</u> Solicita a la dirección de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación el diligenciamiento del formato de identificación de necesidades de practica institucional.	Formato de identificación de necesidades de practica institucional	Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.
Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	2	<u>Identificar necesidades de practica institucional:</u> Remite el formato debidamente diligenciado con información del programa académico, perfil, funciones y número de plazas a proveer requeridas en la dependencia.	Formato de identificación de necesidades practica institucional	Dirección de prácticas profesionales
Director de Prácticas profesionales	3	<u>Elaborar lista de preseleccionados:</u> Posteriormente, envía a la dirección de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación el listado de estudiantes preseleccionados.	Listado de preseleccionados	Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.
Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	4	<u>Realizar entrevista:</u> Los estudiantes preseleccionados son citados a entrevista en la Dirección de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, donde se les evalúa el conocimiento y destreza en la práctica de Consultorio Jurídico. Se diligencia el formato de evaluación de entrevista y se remite a la DIPPRO.	Formato de entrevista	Dirección de Prácticas profesionales

Director de Prácticas profesionales	5	<u>Elaborar lista de seleccionados:</u> Envía a la Dirección de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, el listado de estudiantes seleccionados para que inicien su práctica y/o judicatura, que tiene un término de duración de un (1) año.	Listado de seleccionados	Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	6	<u>Asignar funciones:</u> Asigna las funciones a desarrollar a cada estudiante seleccionado y les socializa en la reunión inicial el reglamento, los principales procedimientos de prestación de servicios, y les entrega el formato CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores el cual deben remitir al docente asesor del Centro de Conciliación debidamente diligenciado.	CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores	Judicante/ Monitor
Judicante/ Monitor	7	<u>Enviar hoja de vida:</u> Remite de su hoja de vida para inclusión en la plataforma del Ministerio de Justicia y del derecho.	Hoja de vida	Docente Asesor de Centro de Conciliación
Docente Asesor de Centro de Conciliación	8	<u>Registrar en plataforma SICAAC:</u> Una vez revisado el CCJ-F-027 Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores y los anexos correspondientes, se procede a registrar el conciliador en la plataforma SICAAC.	Registro en Sicaac	
Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación	9	<u>Evaluar el desempeño de los Conciliadores (Judicante/Monitor):</u> Evalúa mensualmente el desempeño de los conciliadores mediante el formato de Evaluación de desempeño del estudiante de beca de práctica Profesional y se remite a la Dirección de Prácticas Profesionales.	EX- F26 Evaluación del desempeño del practicante por el tutor empresarial	Dirección de prácticas profesionales

Matriz de interacciones con procesos del Sistema COGUI+ y dependencias

Actividad	Dependencias	
	Admisiones, registro y control	DIPPRO
Identificar estudiantes matriculados	X	
Apertura de convocatoria para proveer becas de prácticas profesionales		X

Identificar necesidades de practica institucional		x
Elaborar lista de preseleccionados		x
Realizar entrevista		x
Elaborar lista de seleccionados		x
Evaluar el desempeño de los Conciliadores (Judicante/Monitor):		x

Documentos de referencia

- Norma Técnica Colombiana 5906 de 2012.

Normatividad interna

- Acta No. 09 de 01 de junio de 2016. Aprobación Reglamento interno del Centro de Conciliación.

Normatividad externa

- Ley 640 de 2001. Por la cual se modifican normas relativas a la Conciliación.
- Resolución 016 de 16 de junio de 2010. Resolución de Funcionamiento del Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena.
- Decreto 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

Registro de modificaciones

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción
1	01/08/2017	4.2 Glosario de términos.	Se elimina el término “Conciliador Extrajudicial en Derecho” y se añade “Judicante/Monitor”.
		5. Descripción	Se ajustaron todas las actividades debido a un cambio en el proceso de conformación de lista de conciliadores.
		8. Registros	Se añade el Formato de inscripción de los estudiantes conciliadores.
2	31/07/2020	Descripción	Se ajustaron todas las actividades debido a un cambio en el proceso de conformación de lista de conciliadores.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<i>Margarita Machado Del Valle</i> <i>Coordinadora</i> <i>Centro de Conciliación</i> <i>05/10/2022</i>	<i>Yineth Pérez Torres</i> <i>Responsable Mejora Continua</i> <i>COGUI+Grupo de Gestión de la</i> <i>Calidad</i> <i>06/10/2022</i>	<i>Giovanna Simancas</i> <i>Tinoco</i> <i>Directora</i> <i>Consultorio Jurídico</i> <i>07/10/2022</i>